



MSH INTERNATIONAL

SIACI SAINT HONORE GROUP



SEGURO DE **VIDA** Y
DE **INCAPACIDAD**

SU SEGURO DE SALUD. CON USTED.
DONDE QUIERA. CUANDO QUIERA.



BENEFICIOS POR INCAPACIDAD Y SEGURO DE VIDA

OFRECEN PROTECCIÓN FINANCIERA PARA LAS FAMILIAS DE SUS EMPLEADOS

Los empleados que se encuentran realizando trabajos en el extranjero necesitan y esperan, al menos, los mismos términos de cobertura de su empleador que los que están disponibles en su país de origen. Dado que establecerse en el extranjero, aun durante unos meses, es un emprendimiento importante, la protección mediante seguros no debería estar entre sus preocupaciones.

Un plan completo de beneficios no solo se trata de cobertura médica sino que también incluye varios beneficios adicionales para garantizar una protección financiera integral.

Los beneficios por incapacidad y seguro de vida de MSH INTERNATIONAL incluyen varios planes que brindan esta importante protección a sus empleados y sus familias en caso de que ocurra una situación inesperada.

Nuestros beneficios por **incapacidad y seguro de vida** le ofrecen dos ventajas esenciales que quizás no encuentre en otra parte:

- ▶ Todos los siguientes beneficios se pueden contratar de forma independiente.
- ▶ No se exige la repatriación para solicitar los beneficios por incapacidad o desmembramiento.



BENEFICIOS DE SEGURO DE VIDA

SEGURO DE VIDA

El seguro de vida le protege contra la pérdida de ingresos a causa de un fallecimiento. De este modo, nuestros miembros tienen la seguridad de que el futuro de su familia esté protegido, lo que incluye la cobertura de gastos de guarderías infantiles, pagos de préstamos e hipotecas y compras escolares, además de otros desembolsos, como los costos de sus propios servicios funerarios o, simplemente, el sostén del estilo de vida de su familia y los gastos diarios.

En caso de fallecimiento, en cualquier lugar del mundo, si es empleado del titular de la póliza y posee cobertura de este beneficio, se pagará el monto correspondiente del seguro de vida. Puede acceder a este seguro hasta los 70 años de edad. Invitamos a nuestros asegurados a evaluar nuevamente sus pólizas de seguro de vida cada año o cuando atraviesen una situación importante en sus vidas.

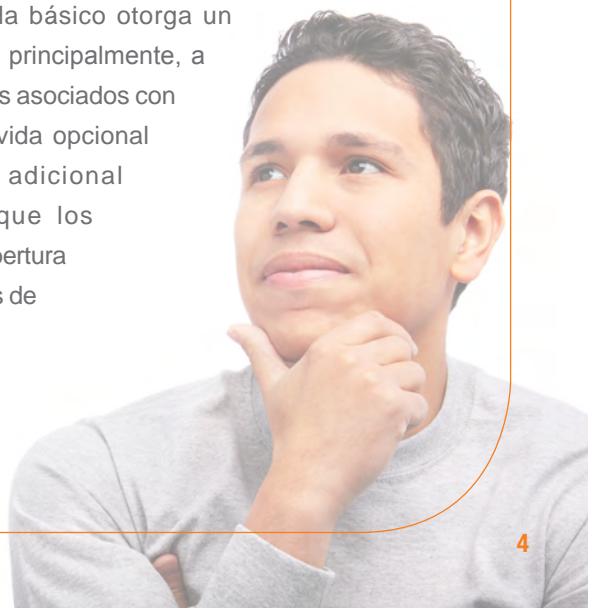
Nos dedicamos a brindarle planes flexibles y económicos que ofrecen protección financiera para las familias de sus empleados.



SEGURO DE VIDA OPCIONAL

El seguro de vida opcional está disponible aparte de cualquier cobertura de seguro de vida que ya les proporcione a sus empleados. Esta cobertura adicional les permite a sus empleados personalizar su seguro de acuerdo con sus necesidades específicas.

Mientras que el seguro de vida básico otorga un monto de beneficios destinado, principalmente, a ayudar a cubrir gastos inmediatos asociados con un fallecimiento, el seguro de vida opcional proporciona una cobertura adicional complementaria y permite que los asegurados elijan el monto de cobertura que se ajusta a las circunstancias de su familia.



A photograph of an older man and a woman embracing from behind, looking out at the ocean. The man is pointing towards the horizon. The scene is bright and sunny, with a clear blue sky and calm water.

BENEFICIOS POR INCAPACIDAD

MUERTE POR ACCIDENTE Y DESMEMBRAMIENTO (AD&D)

Estos beneficios garantizan la seguridad financiera de sus empleados y sus familias en caso de lesiones o muerte por accidente. La cobertura rige para casos desmembramiento, pérdida de la vista, parálisis, o de muerte por accidente.

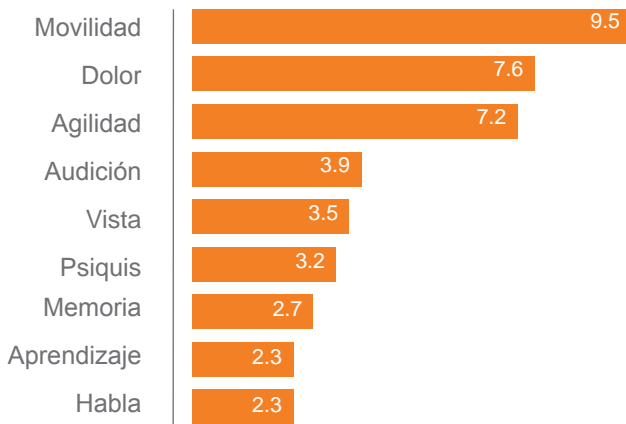
Si las lesiones tuvieran como consecuencia alguna de estas pérdidas específicas en un plazo de un año a partir de la fecha del accidente, la compañía de seguros pagará un beneficio, basado en el monto del seguro contratado.

INCAPACIDAD A LARGO PLAZO (LTD)/ INDEMNIZACIÓN SEMANAL (WI)

La indemnización semanal ofrece una protección a corto plazo después de que se produzca una incapacidad en el período anterior a que el asegurado reúna los requisitos para los beneficios por incapacidad a largo plazo, que normalmente le proporcionará cobertura hasta que pueda regresar al trabajo.

Estos beneficios sustituyen razonablemente una parte del ingreso percibido por un empleado que se pierde debido a una enfermedad o lesión grave o prolongada durante la carrera profesional normal.

Prevalencia de incapacidad entre adultos, Canadá, 2012
(Estadísticas de CANADÁ):



INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL (TTD) E INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE (PTD)

Debido a la ubicación, ocupación o edad de sus empleados, los beneficios por incapacidad total temporal e incapacidad total permanente pueden ser más adecuados que los planes de indemnización semanal o de incapacidad a largo plazo:

Los beneficios por **incapacidad total temporal** rigen cuando un asegurado se ve impedido, total y continuamente, de llevar a cabo las principales funciones inherentes a su ocupación o profesión anterior. Los beneficios por TTD son similares a las pólizas por incapacidad a largo plazo; aunque solo se pagan durante períodos breves (es decir, menos de dos años).

Los beneficios por **incapacidad total permanente** rigen cuando un asegurado queda incapacitado sin esperanzas de mejora y, según la opinión de los médicos forenses, se verá impedido, total y permanentemente, durante el resto de su vida de desempeñar la actividad para la que está debidamente capacitado en virtud de su educación, formación y experiencia. Los beneficios por PTD pueden ofrecerse junto con los beneficios por TTD y proporcionan una suma global después de un determinado período de incapacidad o período de pagos por TTD.



MSH INTERNATIONAL AMÉRICA

CALGARY

Suite 300, 999-8th Street S.W.
Calgary, Alberta T2R 1N7

TORONTO

First Canadian Place
Suite 5600, 100 King Street West
Toronto, Ontario, Canada M5X 1C9

HOUSTON

1001 Texas Avenue
Suite 1400
Houston, Texas, USA 77002

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Teléfono 1 (403) 232 8545

Número gratuito 1 (800) 672 6089
(Norteamérica)

Fax 1 (403) 265 9425

 sales@americas.msh-intl.com

 americas.msh-intl.com



SIACI SAINT HONORE GROUP

MSH INTERNATIONAL, a French insurance brokerage company, a société par actions simplifiée with a capital of €2,500,000. Registered office: 18 rue de Courcellés - 75008 Paris - France. Registered with the Paris Trade and Companies Register under no. 352 807 549, registered with the ORIAS under no. 07 002 751, Intra-community – AT no. FR 78 352 807 549.